



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

| | |
|-------------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 010 2019 - 00502- 00 |
| Instancia | Primera |
| Proceso | Ejecutivo conexo con el 2018 00594 |
| Demandante | Luis Fernando Lobo Rozo y otro |
| Demandado | H.H Grupo Empresarial S.A.S |
| Tema | Respuesta de Bancolombia – aceptación de secuestre |

Se adosa al expediente respuesta dada por BANCOLOMBIA, con la anotación que las cuentas corrientes Nos. 1578 y 4683, que posee la entidad aquí ejecutada HH GRUPO EMPRESARIAL, en la casilla de observaciones “cuenta embargada”.

Por otro lado, se pone en conocimiento la aceptación allegada por el secuestre

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co -
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co